ANEXO 1

Para la adecuada ejecución del objeto contractual, el contratista deberá disponer de una excavadora hidráulica sobre orugas, en óptimas condiciones mecánicas, hidráulicas y operativas, que cumpla como mínimo con las características técnicas y condiciones establecidas en la presente ficha. La maquinaria deberá ser suministrada a todo costo, incluido operador debidamente capacitado, combustible, mantenimiento, movilización y demás elementos necesarios para garantizar la correcta prestación del servicio, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la entidad.

FICHA TÉCNICA – ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	
ESPECIFICACIONES	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS**
TIPO DE MAQUINARIA	Excavadora hidráulica sobre orugas
COMBUSTIBLE	Diesel
MODELO	2005 en adelante
REFERENCIA	Excavadora sobre orugas, o equivalente, de acuerdo con las características técnicas y capacidad operativa requeridas
POTENCIA NETA DEL MOTOR	Mínimo 138 HP, de acuerdo con el sistema de medición aplicable al fabricante.
PESO OPERATIVO	Mínimo 20.000 kg, incluyendo los elementos propios de operación de la máquina.
CAPACIDAD DEL CUCHARÓN	Capacidad aproximada entre 0,90 m³ y 1,40 m³, de acuerdo con la configuración de la excavadora y las condiciones de trabajo.
SISTEMA DE RODAMIENTO	Sistema de desplazamiento sobre orugas, con tren de rodamiento en adecuadas condiciones de funcionamiento, estabilidad y seguridad para trabajo en terrenos rurales, irregulares y de condiciones variables.
CUCHARÓN / BALDE	Para excavación, cargue y movimiento de material, acorde con la capacidad operativa de la maquinaria
SISTEMA HIDRÁULICO	Sistema hidráulico de alta capacidad, en adecuadas condiciones de funcionamiento, que permita la operación eficiente y simultánea de los diferentes movimientos de la excavadora, sin fugas ni deficiencias que afecten su desempeño.
ESTADO DE LA MAQUINARIA	La maquinaria deberá encontrarse en adecuadas condiciones mecánicas, hidráulicas, eléctricas y operativas, garantizando su disponibilidad y funcionamiento

OPERADOR	El servicio deberá incluir operador idóneo y capacitado, con experiencia en la operación de Maquinaria Amarilla.
CAPACITACIÓN DEL OPERADOR	El operador deberá acreditar certificación o constancia de capacitación con una vigencia de máximo 6 meses, en operación de maquinaria amarilla, específicamente en excavadora sobre orugas, expedida por institución o entidad competente.
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	El operador deberá contar y hacer uso de los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo seguro de las actividades.
COMBUSTIBLE	Incluido en el servicio. será suministrado por el contratista durante la ejecución del contrato.
MANTENIMIENTO	Incluido. el contratista será responsable del mantenimiento preventivo y correctivo, así como de los repuestos y demás elementos necesarios para garantizar la operación de la maquinaria.
MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN	Incluida. el contratista deberá garantizar el traslado de la maquinaria hasta los sitios de trabajo indicados por la entidad y su posterior retiro.
DOCUMENTACIÓN Y CONDICIONES DE LA MAQUINARIA	La excavadora deberá contar con la documentación legal y técnica exigible, encontrarse en adecuadas condiciones de funcionamiento, seguridad y operación, y mantenerse en óptimas condiciones durante la ejecución del servicio.
DISPONIBILIDAD	La maquinaria deberá estar disponible de acuerdo con los requerimientos y programación establecida por la entidad durante la ejecución del contrato.
SERVICIO A TODO COSTO	El servicio incluye operador, combustible, lubricantes, mantenimiento preventivo y correctivo, repuestos, movilización, transporte y demás costos necesarios para la adecuada prestación del servicio.